



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras del **Programa de Empleo de Experiencia**, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y Resolución de 30 de agosto de 2017 de la Dirección General de Empleo y bases de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

AUX. ENFERMERÍA

ADMITIDOS/AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Vidigal Carballo, Concepción
2	Gómez Santos, Castora
3	Silva Bueno, Juana
4	Martínez Bravo, Tania
3	Calaco Flores, María Cruz
4	Aranda Pinto, Miriam
5	Elkasdi Curras, Yasmina
6	Manso Iglesias, Lidia
7	Pinilla Hermosa, Flor Ángela
8	Macedo Cotrina, María Ángeles
9	De la Cruz Sánchez, Jenifer

EXCLUIDOS/AS

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Ardila Ortíz, Esther	No presenta solicitud de participación
2	Barrancas Descalzo, Roberto	“
3	Márquez Benito, María Jesús	“
4	Alvero Ardila, Carmen	“



AUX. GERIATRÍA

ADMITIDOS/AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Para Rodríguez, Francisco José
2	García Pinilla, Guadalupe
3	Rodríguez Cayado, Agustín
4	Gómez Acedo, Luciana
5	Díaz Méndez, Mª Pilar
6	Jorge Bravo, Cristina
7	Díaz Ideas, Ignacio

EXCLUIDOS/AS

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Lozano Berjano, Josefa	No presenta solicitud de participación
2	Gómez Rodríguez, María Carmen	No cumplir requisito específico de la base primera
3	García García, María Luisa	“
4	Barrero González, María Juana	No presenta solicitud de participación
5	Díaz Gutiérrez, Margarita	No cumplir requisito específico de la base primera.
6	Valerio García, María Teresa	No presenta solicitud de participación
7	Cayado Silva, María Inmaculada	“
8	Galván Cordero, Inmaculada	“

AUX. BIBLIOTECONOMÍA

ADMITIDOS/AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

Grupo a): Demandantes de primer empleo

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Román Delicado, Blanca
2	Torres Rivero, Clara María

EXCLUIDOS/AS

Grupo a): Demandantes de primer empleo

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Méndez García, Rocío	No presenta solicitud de participación
2	Ordoñez Ferrera, Jesús	“
3	López García, Carlos	“



AUX.TURISMO TURNO DISCAPACIDAD

ADMITIDOS/AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Píriz Quintas, Juan Jesús
2	Antúnez Cordero, Raúl
3	Selfa Morales, María Carmen
4	Gómez Vidigal, María Jesús
5	Salas Figueredo, Luisa
6	Caldera Fuentes, Jorge

Grupo c): Resto de demandantes de empleo.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Vázquez Rodríguez, Silvia

EXCLUIDOS/AS

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Trigo Remedios, M ^a Fernanda	No presenta solicitud de participación
2	Rasero Pacheco, María Vanesa	“
3		“

Grupo c): Resto de demandantes de empleo.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Martínez Antúnez, María Carmen	No presenta solicitud de participación

Segundo. El Tribunal calificador determinará la prueba a realizar por los aspirantes, fijándose **para todos los puestos indicados**, el siguiente lugar y fecha de comienzo y desarrollo de las pruebas:

PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PUESTO:

Prueba: **Viernes, 26 de junio, a las 8:30 horas, en la Universidad Popular**, sita en Paseo de Hernán Cortes, s/n de Olivenza.

Cuarto. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.
- Mascarilla, medida de seguridad según normativa dictada por el Ministerio de Sanidad por el COVID-19



INFORMACIÓN ADICIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA COVID-19

Se recuerda que deben de abstener de la realización de las pruebas aquellas personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc) que pudiera estar asociada con el COVID-19 ni tampoco, si ha estado en contacto estrecho con algún caso de COVID, hasta que no hay transcurrido la cuarentena domiciliaria durante los 14 días estipulados por Sanidad.

A cada aspirante, antes de su acceso al local, le será tomará la temperatura corporal con un termómetro sin contacto. La negativa al consentimiento de la toma de temperatura corporal será motivo justificado para no permitir el acceso a la prueba.

Si la temperatura fuera superior a **37°C** no se le permitirá la entrada y, de continuar la persona interesada en realizar la prueba, una transcurridos **10 minutos** se le volverá a realizar de nuevo. Si ésta no bajase de los **37°C**, se le comunicará al aspirante e invitará a la realización de la prueba en un aula aislado del resto de aspirantes.

Se deberá observar las siguientes pautas de higiene y seguridad a seguir para poder acceder a realizar las pruebas:

- Mantener siempre que sea posible la distancia interpersonal de 2 m con los aspirantes evitando aglomeraciones en la entrada y pasillos.
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Protección respiratoria a base de mascarilla quirúrgica.
- Toma de temperatura corporal.

Se seguirá en todo momento el protocolo de actuación elaborado por el técnico municipal de prevención de riesgos laborales, sobre actuación para la realización de pruebas selectivas de las convocatorias de las convocatorias propuestas por el Ayuntamiento de Olivenza y que se encuentra a disposición de todos los aspirantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA.,
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

